

PEQUEÑAS ESPECIES

Línea Unidosis

Eje Cardio Renal

Línea Ansiolíticos

Línea Manejo del Dolor

Línea Sistema Endocrino

Línea Inmunomoduladores

Línea de Antimicrobianos y Antiparasitario

7

LÍNEAS

Múltiples beneficios



GUÍA RÁPIDA DE PRODUCTOS

 **ALPHA**CHEM®

...¡ la calidad la hacemos todos los días !





Múltiples beneficios

En la práctica clínica, cada decisión cuenta. Por eso, en **ALPHA CHEM®** hemos organizado nuestro portafolio de productos en categorías terapéuticas clave, para facilitar el acceso a soluciones específicas, respaldadas por evidencia científica y formuladas con los más altos estándares de calidad.

Índice

Línea Unidosis

①

Presentaciones individuales que garantizan máxima precisión, seguridad y facilidad de dosificación. Ideal para tratamientos ambulatorios y procedimientos clínicos.

Eje Cardio Renal

②

Opciones terapéuticas que integran el manejo de enfermedades cardíacas y renales, con enfoque en la fisiopatología conjunta de ambos sistemas.

Línea Ansiolíticos

③

Tratamiento eficaz para el manejo del estrés, la ansiedad y los trastornos conductuales, promoviendo una mejor calidad de vida.

Línea Manejo del Dolor

④

Terapias analgésicas y antiinflamatorias para el control efectivo del dolor agudo y crónico, con enfoque en el bienestar animal.

Línea Sistema Endocrino

⑥

Medicamentos para el tratamiento de alteraciones hormonales más frecuentes en la clínica de los animales de compañía.

Línea Inmunomoduladores

⑦

Moduladores de la respuesta inmunitaria para mejorar la resistencia del organismo frente a enfermedades autoinmunes.

Línea de Antimicrobianos y Antiparasitarios

⑧

Antibióticos y antiparasitario de amplio espectro, diseñados para enfrentar los desafíos más frecuentes en la práctica veterinaria.



Línea Unidosis



Antiemético
seguro

EMETRON® Ondansetrón 2 mg/mL • Antiemético



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: EMETRON® está indicado en el tratamiento de náuseas y emesis causadas por fármacos, quimioterapia, toxicosis, anestesia, enteritis, pancreatitis, gastroenteritis viral y bacteriana; así como náuseas asociadas a enfermedad hepática y renal.

DOSIS: administrar 0.1 a 1 mg de ondansetrón por kg de peso corporal (PC) cada 6, 8, 12 o 24 h, según sea el caso.

CONTENIDO NETO: caja colectiva con 10 frascos con 1 mL c/u.



Solución inyectable

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Intravenosa lenta (IV).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-103



Inhibidor de la
bomba de protones



EUGASTRIL® Omeprazol 10 mg/mL • Agente Antiulceroso



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: EUGASTRIL® está indicado en el tratamiento de gastritis de moderada a severa, úlceras gastroduodenales y en la prevención y tratamiento de erosiones gástricas causadas por fármacos ulcerogénicos (AINES), estrés y enfermedades que causen un trastorno ácido-péptico.

DOSIS: administrar 1 mg de omeprazol por kg de peso corporal (PC), cada 24 h; equivalente a 1 mL de EUGASTRIL® por cada 10 kg de peso corporal (PC).

CONTENIDO NETO: caja colectiva con 5 frascos con 10 mg de omeprazol c/u y 5 frascos con diluyente con 1 mL c/u.



Polvo Liofilizado para
Solución inyectable

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Intravenosa lenta (IV).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-105



Indicado para disminuir y
controlar el sangrado



HEMOSYLAT® Etamsilato 125 mg/mL • Hemostático, no trombogénico, angioprotector



Caninos domésticos

INDICACIONES: HEMOSYLAT® está indicado en procedimientos de emergencia que causen sangrado, úlceras sangrantes, profilaxis dentales, procedimientos quirúrgicos en tejidos altamente vascularizados; auxiliar en enfermedades infecciosas que ocasionen hemorragias, en caso de hematuria, hematemesis, melena, epistaxis, gingivorragia y en pacientes politraumatizados.

DOSIS: Administrar 10 mg de etamsilato por kg de peso corporal (PC), equivalente a 0.8 mL de HEMOSYLAT® por cada 10 kg de peso corporal (PC); una vez al día, de uno a tres días o hasta conseguir el efecto deseado. En procedimientos quirúrgicos administrar HEMOSYLAT® media hora antes de la cirugía.

CONTENIDO NETO: caja colectiva con 10 frascos con 2 mL.



Solución inyectable

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Intramuscular (IM) e intravenosa (IV).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-122



Nueva presentación

CRONVAL HD® SOLUCIÓN

Pimobendan 1.25 mg/mL

Inodilatador



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: CRONVAL HD® SOLUCIÓN está indicado para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca congestiva (ICC) secundaria a la enfermedad valvular mitral mixomatosa (MMVD) y a la cardiomiopatía dilatada (CMD). Además, se utiliza de forma preventiva en el estadio B2 (preclínico avanzado) para retrasar significativamente el inicio de la insuficiencia cardíaca y prolongar la supervivencia.

DOSIS: Caninos: administrar 0.25 a 0.3 mg de pimobendan por cada kg de peso corporal (PC) cada 12 h, equivalente a 1 mL de CRONVAL HD® SOLUCIÓN cada 4 a 5 kg de peso corporal (PC). Felinos: administrar 0.25 mg de pimobendan por cada kg de peso corporal (PC) cada 12 h, equivalente a 1 mL de CRONVAL HD® SOLUCIÓN cada 5 kg de peso corporal (PC). CRONVAL HD® SOLUCIÓN debe administrarse una hora antes de los alimentos.

CONTENIDO NETO: frasco con 120 mL con jeringa dosificadora.



Solución oral

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-210



Inodilatador acción dual



La precisión de una solución oral

CRONVAL HD 1.25 CRONVAL HD 5

Pimobendan 1.25 mg

Pimobendan 5 mg

Vasodilatador e Inotrópico



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: CRONVAL HD 5 y CRONVAL HD 1.25 tienen propiedades inotrópicas y vasodilatadoras: en caninos está indicado en el tratamiento de la insuficiencia cardíaca congestiva secundaria a la enfermedad valvular cardíaca crónica o cardiomiopatía dilatada, en felinos se utiliza para el tratamiento de la insuficiencia cardíaca con disfunción sistólica del ventrículo izquierdo, derrame pleural, insuficiencia renal o edema pulmonar refractario grave.

DOSIS: Caninos: administrar una dosis total de 0.5 mg de pimobendan/kg de peso corporal (PC). La dosis se puede dividir en dos tomas, cada 12 h. Dar una hora antes del alimento. Felinos: administrar 1.25 mg de pimobendan por animal, cada 12 h.

CONTENIDO NETO: frasco con 60 tabletas fraccionables.



Tableta fraccionable

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-135
Número de registro Q-7692-137



Liberación gastroentérica uniforme



La nueva opción en cardiología veterinaria

Nuevo

PLERICARD®

Eplerenona 50 mg • Bloqueador selectivo de los receptores de Aldosterona



Caninos domésticos

INDICACIONES: PLERICARD® está indicado para ralentizar los cambios en la estructura y geometría (remodelación cardíaca) del miocardio con la aparición de tejido fibrótico del ventrículo izquierdo en pacientes con insuficiencia cardíaca, principalmente derivada a enfermedad valvular mitral mixomatosa (EVMM), así como para el tratamiento de la hipertensión arterial e insuficiencia renal derivada de patologías cardíacas.

DOSIS: administrar de 2.5 a 10 mg de eplerenona por cada kg de peso corporal (PC) cada 24 h, equivalente a una tableta de PLERICARD® cada 5 a 20 kg de peso corporal (PC). PLERICARD® puede administrarse con o sin alimentos.

CONTENIDO NETO: frasco con 30 tabletas fraccionables.



Tableta fraccionable

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA CUANTIFICADA
PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-206



Evita la remodelación cardíaca bajo riesgo de alteraciones hormonales
Se puede iniciar desde etapa B2



SILDAN HP® SUSPENSIÓN

Sildenafil 5 mg/mL • Reductor de la Resistencia Vascular Pulmonar



Caninos domésticos

INDICACIONES: tratamiento y prevención de la hipertensión pulmonar (HP) en diversas enfermedades pulmonares y cardíacas, primarias o secundarias tales como: **G1.-** Hipertensión arterial idiopática; derivaciones cardíacas congénitas como la persistencia del conducto arterioso DSA y DSV. **G2.-** Miocardiopatía dilatada; enfermedad valvular mitral mixomatosa. No implementar tratamiento si se observa ICC grave. **G3.-** Colapso traqueal; megaesofago; broncomalacia; enfermedad pulmonar intersticial y eosinofílica; neumonía por *Pneumocystis canis* y *Ehrlichia canis*. **G4.-** Émbolos, trombos y tromboembolias pulmonares agudas o crónicas. **G5.-** Infestación por *Dirofilaria immitis* / *Angiostrongylus vasorum*. **G6.-** Masas que comprimen las arterias pulmonares (neoplasia, granuloma fúngico); síncope de esfuerzo sin causa aparente (síndrome braquicefálico).

DOSIS: administrar de 1 a 4 mg de sildenafil por cada kg de peso corporal (PC), cada 12 h.

CONTENIDO NETO: frasco con 50 mL y pipeta dosificadora.



Suspensión oral

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-207

SILDAN HP® 10 SILDAN HP® 20

Sildenafil 10 mg

Sildenafil 20 mg

Reductor de la Resistencia Vascular Pulmonar



Caninos domésticos

INDICACIONES: tratamiento y prevención de la hipertensión pulmonar (HP) en diversas enfermedades pulmonares y cardíacas, primarias o secundarias tales como: **G1.-** Hipertensión arterial idiopática; derivaciones cardíacas congénitas como la persistencia del conducto arterioso DSA y DSV. **G2.-** Miocardiopatía dilatada; enfermedad valvular mitral mixomatosa. No implementar tratamiento si se observa ICC grave. **G3.-** Colapso traqueal; megaesofago; broncomalacia; enfermedad pulmonar intersticial y eosinofílica; neumonía por *Pneumocystis canis* y *Ehrlichia canis*. **G4.-** Émbolos, trombos y tromboembolias pulmonares agudas o crónicas. **G5.-** Infestación por *Dirofilaria immitis* / *Angiostrongylus vasorum*. **G6.-** Masas que comprimen las arterias pulmonares (neoplasia, granuloma fúngico); síncope de esfuerzo sin causa aparente (síndrome braquicefálico).

DOSIS: administrar de 1 a 4 mg de sildenafil por cada kg de peso corporal (PC), cada 12 h.

CONTENIDO NETO: frasco con 60 tabletas fraccionables.



Tableta fraccionable

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-201
Número de registro Q-7692-202



Dosificación
cada 24h

Menor activación del SRAA
(Sistema Renina-Angiotensina-Aldosterona)

TEDIUR 24® SOLUCIÓN

Torsemida 1.25 mg/mL • Diurético de Asa



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: TEDIUR 24® SOLUCIÓN está indicado para el tratamiento del edema asociado a insuficiencia cardíaca congestiva como resultado de la enfermedad degenerativa de la válvula mitral. También se utiliza para el tratamiento de la hipertensión sistémica. Además, TEDIUR 24® SOLUCIÓN se indica como reemplazo de la terapia diurética en pacientes caninos refractarios a dosis altas de furosemida oral.

DOSIS: la dosis inicial es de 0.12 a 0.25 mg de torsemida por cada kg de peso corporal (PC) cada 24 h. En caso de que la respuesta diurética sea inadecuada, la dosis puede ser aumentada hasta 0.4 mg/kg/día.

CONTENIDO NETO: frasco con 30 mL y pipeta dosificadora.



Solución oral

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-129



Dosificación
cada 24h

Efecto
nefroprotector

TEDIUR 24®

Torsemida 5 mg • Diurético de Asa

Caninos domésticos

INDICACIONES: TEDIUR 24® está indicado para el tratamiento del edema asociado a insuficiencia cardíaca congestiva como resultado de la enfermedad degenerativa de la válvula mitral. Además, TEDIUR 24® se indica como reemplazo de la terapia diurética en pacientes caninos refractarios a dosis altas de furosemida oral.

DOSIS: la dosis inicial es de 0.12 a 0.25 mg de torsemida por cada kg de peso corporal (PC) cada 24 h. En caso de que la respuesta diurética sea inadecuada, la dosis puede ser aumentada hasta 0.4 mg/kg/día.

CONTENIDO NETO: frasco con 30 tabletas fraccionables.

Tableta fraccionable

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-128

Nuevo

SOTAL HA® SOLUCIÓN

Sotalol 4 mg/mL

Antiarrítmico doble mecanismo de acción (Clase II + Clase III)

Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: Indicado para el control de taquiarritmias ventriculares y supraventriculares, incluyendo aquellas asociadas a cardiomiopatías, fibrilación o aleteo atrial, hipertiroidismo felino y estenosis subaórtica severa.

DOSIS: Caninos: administrar de 1 a 2 mg de sotalol por cada kg de peso corporal (PC) cada 12 h. Equivalente a 1 mL de SOTAL HA® SOLUCIÓN por cada 2 a 4 kg de peso corporal (PC). Para perros de razas medianas a grandes, se recomienda comenzar con 40 mg de sotalol por perro cada 12 h, luego aumente a 80 mg si no hay respuesta. Felinos: administrar de 1 a 2 mg de sotalol por cada kg de peso corporal (PC) cada 12 h. Equivalente a 0.5 mL de SOTAL HA® SOLUCIÓN por cada 1 a 2 kg de peso corporal (PC).

CONTENIDO NETO: frasco de 50 mL con jeringa dosificadora.



Solución oral

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA
MÉDICA CUANTIFICADA
PARA USO EXCLUSIVO
DEL MÉDICO VETERINARIO
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-203

Eficacia
Comprobada



Respuesta
Precisa



Seguridad
Clínicamente
Respaldada



Nuevo

SOTAL HA®

Sotalol 40 mg/tableta

Antiarrítmico doble mecanismo de acción (Clase II + Clase III)

Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: Indicado para el control de taquiarritmias ventriculares y supraventriculares, incluyendo aquellas asociadas a cardiomiopatías, fibrilación o aleteo atrial, hipertiroidismo felino y estenosis subaórtica severa.

DOSIS: Caninos: administrar de 1 a 2 mg de sotalol por cada kg de peso corporal (PC) cada 12 h. Equivalente a 1 tableta de SOTAL HA® por cada 20 a 40 kg de peso corporal (PC). Para perros de razas medianas a grandes, se recomienda comenzar con 40 mg de sotalol por perro cada 12 h, luego aumente a 80 mg si no hay respuesta. Felinos: administrar de 1 a 2 mg de sotalol por cada kg de peso corporal (PC) cada 12 h. Equivalente a 1/4 de tableta de SOTAL HA® por cada 5 a 10 kg de peso corporal (PC).

CONTENIDO NETO: frasco con 30 tabletas.

Tableta fraccionable

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA
MÉDICA CUANTIFICADA
PARA USO EXCLUSIVO
DEL MÉDICO VETERINARIO
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-204





Línea Ansiolíticos



Aumenta la **concentración de serotonina**. Reduce la **ansiedad**.

SERANTA® 40

Trazodona 40 mg

Ansiolítico



Caninos domésticos

INDICACIONES: SERANTA® 40 y SERANTA® 80 están indicados para: **Manejo del comportamiento:** estrés por visitas al consultorio, ansiedad por separación, fobias a estímulos específicos como tormentas, fuegos artificiales u otros ruidos, hiperexcitación en viajes y transporte. **Manejo en la clínica:** tranquilización, distrés hospitalario (premedicación anestésica y postquirúrgica) y confinamiento.

DOSIS: SERANTA® 40 y SERANTA® 80 administrar de 3.5 a 12 mg de trazodona por cada kg de peso corporal (PC), cada 8 a 24 h. Los efectos terapéuticos de SERANTA® 40 y SERANTA® 80 se pueden observar entre 1 y 3 horas post administración.

CONTENIDO NETO: frasco con 30 tabletas fraccionables.

SERANTA® 80

Trazodona 80 mg



Tableta fraccionable

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA CUANTIFICADA

PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-199
Número de registro Q-7692-200



Línea Manejo del Dolor



Retarda el deterioro articular
Protege la integridad de las articulaciones

CINETIC FLEX 3%

Pentosan polisulfato 30 mg/mL

CINETIC FLEX 6%

Pentosan polisulfato 60 mg/mL

Modificador estructural del cartílago articular



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: CINETIC FLEX 3% y CINETIC FLEX 6% está indicado para el tratamiento de la osteoartritis y de procesos degenerativos articulares en general; reduce significativamente la rigidez y dolor articular, mejorando así la movilidad en las articulaciones. Disminuye la presencia de productos de degradación del cartílago en la osteoartritis. Preserva la integridad de la articulación, mejora la irrigación sanguínea del hueso subcondral y restaura la viscosidad del fluido sinovial.

DOSIS: administrar 3 mg de pentosan polisulfato por cada kg de peso corporal (PC), equivalente a 0.5 mL de CINETIC FLEX 3% por cada 5 kg de peso corporal (PC) o 0.5 mL de CINETIC FLEX 6% por cada 10 kg de peso corporal (PC), cada semana durante cuatro semanas, completando 1 ciclo de tratamiento.

CONTENIDO NETO: caja colectiva con 4 frascos de 1 mL y caja colectiva con 4 frascos de 2 mL.



Solución inyectable

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Intramuscular (IM) y subcutánea (SC).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-131
Número de registro Q-7692-132



Relajante muscular de acción central



Mejora la movilidad

KARBAMOL® 200

Metocarbamol 200 mg • Relajante muscular



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES: KARBAMOL® 200 está indicado en el tratamiento de condiciones inflamatorias y traumáticas del sistema músculo esquelético, así como en la reducción de espasmos musculares. Indicado para el tratamiento de temblores y fasciculaciones musculares asociados a intoxicaciones.

DOSIS: como **relajante muscular** administrar de 15 a 20 mg de metocarbamol por kg de peso corporal (PC), cada 8 h. **Para el tratamiento de intoxicación** dosis inicial: 132 mg de metocarbamol por kg de peso corporal (PC) al día, dividido cada 8 a 12 h. Dosis de mantenimiento: de 61 a 132 mg de metocarbamol por kg de peso corporal (PC) al día, cada 8 a 12 h.

CONTENIDO NETO: frasco con 30 tabletas fraccionables.



Tableta fraccionable

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA CUANTIFICADA

PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-146

LEIDOFs® **Tabletas 100** Gabapentina 100 mg

LEIDOFs® **Tabletas 400** Gabapentina 400 mg



Analgésico específico
para el dolor neuropático

Analgésico y Anticonvulsivo



INDICACIONES: LEIDOFs® **Tabletas 100** y LEIDOFs® **Tabletas 400** está indicado como **analgésico** para el tratamiento de dolor neuropático en padecimientos como lesiones de columna vertebral, osteoartritis, artritis, cáncer, distemper canino y como analgésico post quirúrgico; en problemas del comportamiento en la consulta veterinaria. Como **anticonvulsivo** en el tratamiento coadyuvante de problemas neurológicos.

DOSIS: Caninos LEIDOFs® **Tabletas 100** y LEIDOFs® **Tabletas 400**: como **analgésico** administrar de 5 a 10 mg de gabapentina por kg de peso corporal (PC), cada 8 a 24 h. Como **anticonvulsivo** administrar de 10 a 20 mg de gabapentina por kg de peso corporal (PC), cada 6 a 12 h. Felinos LEIDOFs® **Tabletas 100**: como **analgésico** administrar de 5 a 10 mg de gabapentina por kg de peso corporal (PC) cada 8 a 24 h, por cada 2.5 a 5 kg de peso corporal (PC). Como **anticonvulsivo** administrar de 10 a 20 mg por cada kg de peso corporal (PC), cada 6 a 12 h. Para el manejo físico en consulta médica: administrar 20 mg de gabapentina por cada kg de peso corporal (PC), de 2 a 3 horas antes de la consulta veterinaria.

CONTENIDO NETO: frasco con 90 tabletas fraccionables.

► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA
MÉDICA CUANTIFICADA
PARA USO EXCLUSIVO
DEL MÉDICO VETERINARIO
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-124
Número de registro Q-7692-126

LEIDOFs® Solución

Gabapentina 50 mg/mL • Ansiofílico, Analgésico y Anticonvulsivo



INDICACIONES: LEIDOFs® **Solución** se utiliza como: **Ansiofílico** en felinos para facilitar el manejo en la consulta veterinaria. **Analgésico** en el tratamiento de dolor crónico y neuropático en enfermedades como osteoartritis, artritis, otitis, dermatitis, cáncer y como analgésico post quirúrgico. **Anticonvulsivo** en el tratamiento coadyuvante de problemas neurológicos.

DOSIS:
Caninos

- **Dolor neuropático:** dosis inicial de 5 a 15 mg de gabapentina por cada kg de peso corporal (PC), cada 12 h.
- **Anticonvulsivo:** administrar de 10 a 20 mg de gabapentina por cada kg de peso corporal (PC), cada 8 h.

Felinos

- **Ansiofílico:** para el manejo físico en consulta médica; administrar 20 mg de gabapentina por cada kg de peso corporal (PC), de 2 a 3 h antes de la consulta veterinaria.
- **Dolor neuropático:** administrar de 5 a 10 mg de gabapentina por cada kg de peso corporal (PC), cada 12 h, equivalente 0.5 mL por cada 2.5 a 5 kg de peso corporal (PC).
- **Anticonvulsivo:** administrar de 5 a 10 mg de gabapentina por cada kg de peso corporal (PC), cada 12 h, equivalente 0.5 mL por cada 2.5 a 5 kg. Para controlar las convulsiones, en algunos gatos la dosis puede ser aumentada hasta 20 mg de gabapentina por cada kg de peso corporal (PC), cada 8 a 12 h, equivalente a 0.4 mL por cada kg de peso corporal (PC).

CONTENIDO NETO: frasco con 50 mL y pipeta dosificadora.



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA
MÉDICA CUANTIFICADA
PARA USO EXCLUSIVO
DEL MÉDICO VETERINARIO
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-205

MELOXICAM (1 mg) MELOXICAM (2 mg) MELOXICAM (4 mg)

Smart
Kinetics®



- Sabor Dulce -

TECNOLOGÍA
ODS
Orodispersable

Antiinflamatorio no esterooidal



INDICACIONES: MELOXICAM (1 mg), MELOXICAM (2 mg) y MELOXICAM (4 mg) es un antiinflamatorio, analgésico y antipirético; indicado en el tratamiento del dolor agudo y crónico; asociado con trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades degenerativas como osteoartritis, enfermedades infecciosas y cáncer; así como analgésico y antiinflamatorio perioperatorio.

DOSIS: MELOXICAM (1 mg) Caninos: 0.2 mg por kg/PC, el primer día, 1 tableta por cada 5 kg de peso corporal (PC), seguido por 0.1 mg por kg/PC; cada 24 h/3 a 5 días. Felinos: 0.2 mg por kg/PC, el primer día, 1 tableta por cada 5 kg de peso corporal (PC), seguido por 0.025 a 0.1 mg kg/PC; de 2 a 3 veces por semana. MELOXICAM (2 mg) Caninos: 1 tableta por cada 10 kg de peso corporal (PC), seguido por 0.1 mg por kg/PC; cada 24 h/3 a 5 días. MELOXICAM (4 mg) Caninos: 1 tableta por cada 20 kg de peso corporal (PC), seguido por 0.1 mg por kg/PC; cada 24 h/3 a 5 días.

CONTENIDO NETO: frasco con 100 tabletas fraccionables.



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-113
Número de registro Q-7692-114
Número de registro Q-7692-115



Línea Sistema Endocrino



TRIOXIL® SOLUCIÓN

Levotiroxina 1 mg/mL • Hormona T₄ sintética, terapia de reemplazo hormonal



Solución oral



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

TRIOXIL® SOLUCIÓN está indicado en la terapia de reemplazo hormonal en el caso de hipotiroidismo.

DOSIS:

Caninos: administrar de 20 a 22 µg de levotiroxina/kg de peso corporal (PC), PO en ayuno, cada 12 h.

Felinos: administrar de 50 a 100 µg de levotiroxina/por gato, PO, cada 24 h.

Ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta del paciente.

CONTENIDO NETO: frasco con 60 mL y pipeta dosificadora.

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA CUANTIFICADA PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO

Uso veterinario

Número de registro Q-7692-198

La solución hormonal para un paciente más sano y activo



Reemplazo hormonal en casos de hipotiroidismo



TRIOXIL® 200

Levotiroxina 200 µg • Hormona T₄ sintética, terapia de reemplazo hormonal



Tableta fraccionable



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

TRIOXIL® 200 está indicado en la terapia de reemplazo hormonal en el caso de hipotiroidismo.

DOSIS:

Caninos: administrar de 20 a 22 µg de levotiroxina/kg de peso corporal (PC), PO en ayuno, cada 12 h.

Felinos: administrar de 50 a 100 µg de levotiroxina/por gato, PO, cada 24 h.

Ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta del paciente.

CONTENIDO NETO: frasco con 100 tabletas.

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA CUANTIFICADA PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO

Uso veterinario

Número de registro Q-7692-147

TRIOXIL® 500

Levotiroxina 500 µg • Hormona T₄ sintética, terapia de reemplazo hormonal



Tableta fraccionable



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

TRIOXIL® 500 está indicado en la terapia de reemplazo hormonal en el caso de hipotiroidismo.

DOSIS:

Caninos: administrar de 20 a 22 µg de levotiroxina/kg de peso corporal (PC), PO en ayuno, cada 12 h.

Felinos: administrar de 50 a 100 µg de levotiroxina/por gato, PO, cada 24 h.

Ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta del paciente.

CONTENIDO NETO: frasco con 100 tabletas.

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA CUANTIFICADA PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO

Uso veterinario

Número de registro Q-7692-148

TRIOXIL® 800

Levotiroxina 800 µg • Hormona T₄ sintética, terapia de reemplazo hormonal



Tableta fraccionable



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

TRIOXIL® 800 está indicado en la terapia de reemplazo hormonal en el caso de hipotiroidismo.

DOSIS:

Caninos: administrar de 20 a 22 µg de levotiroxina/kg de peso corporal (PC), PO en ayuno, cada 12 h.

Felinos: administrar de 50 a 100 µg de levotiroxina/por gato, PO, cada 24 h.

Ajustar la dosis de acuerdo a la respuesta del paciente.

CONTENIDO NETO: frasco con 100 tabletas.

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:** Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA CUANTIFICADA PARA USO EXCLUSIVO DEL MÉDICO VETERINARIO

Uso veterinario

Número de registro Q-7692-149



Línea Inmunomoduladores



Reduce inflamación ocular
al modular la respuesta inmune



CYCLOSUPRIM® OFTÁLMICO

Ciclosporina 2% | 20 mg/mL • Inmunomodulador

Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

CYCLOSUPRIM® OFTÁLMICO está indicado para el tratamiento de queratoconjuntivitis seca, queratitis superficial crónica (pannus) y blefarconjuntivitis atópica.

DOSIS:

Administrar una gota de CYCLOSUPRIM® OFTÁLMICO cada 12 a 24 horas en el ojo(s) afectado(s), por el tiempo que indique el Médico Veterinario.

CONTENIDO NETO: caja con frasco gotero de 10 mL.



Solución oftálmica

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oftálmica.

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-109

**CYCLOSUPRIM solución oral cuenta con
Sistema de liberación auto-nanoemulsionante**
(SNEDDS, por sus siglas en inglés).

Mayor estabilidad y **mayor** biodisponibilidad oral
que **favorecen la absorción intestinal.**

Fórmula
MEJORADA

Nueva Imagen

CYCLOSUPRIM®

Ciclosporina 50 mg/mL • Inmunomodulador

Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

CYCLOSUPRIM® está indicado en el tratamiento de dermatitis alérgica felina, prurito, dermatitis miliar, enfermedad inflamatoria intestinal, alopecia felina adquirida, placas eosinofílicas, así como otras enfermedades inmunomediadas.

DOSIS:

Administrar 5 mg de ciclosporina por kg de peso corporal (PC), equivalente a 0.1 mL de CYCLOSUPRIM® por cada kg de peso corporal (PC) cada 12 a 24 h.

CONTENIDO NETO: frasco con 50 mL y pipeta dosificadora.



Solución oral

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-108



Fórmula
MEJORADA

Nueva Imagen

CYCLOSUPRIM® 10%

Ciclosporina 100 mg/mL • Inmunomodulador

Caninos domésticos

INDICACIONES:

CYCLOSUPRIM 10%® está indicado en el tratamiento de dermatitis atópica, dermatitis alérgica, prurito, fistula perianal, enfermedad inflamatoria intestinal, anemia hemolítica autoinmune, trombocitopenia autoinmune, otitis externa, así como otras enfermedades inmunomediadas.

DOSIS:

Administrar 5 mg de ciclosporina por kg de peso corporal (PC), equivalente a 0.05 mL de CYCLOSUPRIM 10%® por cada kg de peso corporal (PC) cada 12 a 24 h.

CONTENIDO NETO: frasco con 50 mL y pipeta dosificadora.



Solución oral

Para mayor
información
consulta el
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-127





Línea de Antimicrobianos y Antiparasitario



Cefalosporina de 3ª generación
Resistente a β-lactamasas

ALPHACEF®

Cefixime 20 mg/mL

ALPHACEF® 2.5

Cefixime 50 mg/mL

Cefalosporina



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

ALPHACEF® y ALPHACEF® 2.5 están indicados para el tratamiento de infecciones simples y complicadas de las vías respiratorias altas y bajas, aparato reproductor, vías urinarias, oído y piel; endocarditis bacteriana, infecciones gastrointestinales e intraabdominales, infecciones musculoesqueléticas y en procedimientos quirúrgicos.

DOSIS:

Administra de 5 a 12.5 mg de cefixime por kg de peso corporal (PC), cada 12 h, durante 7 a 14 días.

CONTENIDO NETO: frasco con 20 g de polvo y pipeta dosificadora.



**Polvos para preparar
Suspensión oral**

Para mayor
información
consultar
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-107
Número de registro Q-7692-110



Eficaz contra
Isospora

COCCIPLAN PE

Toltrazuril 50 mg/mL • **Anticoccidicida Antiprotozoario**



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

COCCIPLAN PE está indicado en el tratamiento de coccidiosis asociadas a *Cystoisospora* spp; así como toxoplasmosis causada por *Toxoplasma gondii* en caninos y felinos domésticos.

DOSIS:

Administrar 20 mg de toltrazuril por kg de peso corporal (PC). Dosis única o repetir el tratamiento a los 14 o 21 días posteriores a la primera toma.

CONTENIDO NETO: frasco con 50 mL y jeringa dosificadora.



Suspensión oral

Para mayor
información
consultar
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-112

TETRACEF® 250 mg

Cefepime 250 mg

TETRACEF® 500 mg

Cefepime 500 mg

Cefalosporina de cuarta generación



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

TETRACEF® está indicado en el tratamiento de infecciones bacterianas simples y complicadas de caninos y felinos domésticos.

DOSIS:

Diluir TETRACEF® 250 mg en 2.5 mL de diluyente.

Diluir TETRACEF® 500 mg en 5 mL de diluyente.

Caninos y felinos domésticos: administrar de 20 a 50 mg de cefepime por kg de peso corporal (PC), cada 6, 8 o 12 h, según sea el caso, durante 5 a 7 días.

CONTENIDO NETO:

8 frascos con 250 mg de cefepime c/u y 8 frascos con diluyente de 2.5 mL c/u.

4 frascos con 500 mg de cefepime c/u y 4 frascos con diluyente de 5 mL c/u.



Cefalosporinas de 4ª generación
Alta penetración tisular



**Polvos para
Solución inyectable**

Para mayor
información
consultar
instructivo
digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Intravenosa lenta (IV)
e intramuscular (IM).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-106

Smart Kinetics®

Debido a su recubrimiento, evita la irritación gastrointestinal.



CLINDAMICINA (50 mg) CLINDAMICINA (100 mg) CLINDAMICINA (150 mg)

Antibiótico de amplio espectro



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

CLINDAMICINA 50 mg, CLINDAMICINA 100 mg y CLINDAMICINA 150 mg está indicada para el tratamiento de heridas infectadas, abscesos, prostatitis, osteomielitis, septicemias, infecciones del aparato respiratorio, gastrointestinal, hepatobiliar y periodontal, en donde estén involucrados *Bacteroides* spp., *Clostridium* spp., *Staphylococcus* spp., *Streptococcus* spp., *Neospora caninum*, *Toxoplasma* spp., *Mycoplasma* spp., *Babesia* spp. y como profilaxis en procedimientos quirúrgicos.

DOSIS:

CLINDAMICINA (50 mg) caninos y felinos domésticos: administrar 5 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 10 kg; cada 12 h/10 días. En caso de osteomielitis administrar 10 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 5 kg; cada 12 h/28 días.

CLINDAMICINA (100 mg) caninos domésticos: administrar 5 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 20 kg; cada 12 h/10 días. En caso de osteomielitis administrar 10 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 10 kg; cada 12 h/28 días.

CLINDAMICINA (150 mg) caninos domésticos: administrar 5 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 30 kg; cada 12 h/10 días. En caso de osteomielitis administrar 10 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 15 kg; cada 12 h/28 días.

CONTENIDO NETO: frasco con 100 tabletas.



Tabletas recubiertas

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-119
Número de registro Q-7692-120
Número de registro Q-7692-121

Smart Kinetics®

Debido a su recubrimiento, evita la irritación gastrointestinal.



DOXICICLINA (50 mg) DOXICICLINA (100 mg) DOXICICLINA (150 mg)

Antibiótico de amplio espectro



Caninos y Felinos domésticos

INDICACIONES:

DOXICICLINA 50 mg, DOXICICLINA 100 mg y DOXICICLINA 150 mg está indicada como tratamiento de primera elección contra erliquiosis canina y felina. Además de infecciones respiratorias, digestivas, articulares, genitourinarias, nerviosas, piel y anemias infecciosas: causadas por bacterias aerobias y anaerobias Gram positivas y Gram negativas, *Mycoplasma* spp., bacterias del orden Rickettsiales y algunos protozoarios. Como terapia complementaria en dirofilariasis.

DOSIS:

DOXICICLINA (50 mg) caninos y felinos domésticos: administrar de 5 a 10 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 5 a 10 kg de peso corporal (PC); cada 12 h durante 7 a 30 días.

DOXICICLINA (100 mg) caninos domésticos: administrar de 5 a 10 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 10 a 20 kg de peso corporal (PC); cada 12 h durante 7 a 30 días.

DOXICICLINA (150 mg) caninos domésticos: administrar de 5 a 10 mg por kg de peso corporal (PC), equivalente a 1 tableta por cada 15 a 30 kg de peso corporal (PC); cada 12 h durante 7 a 30 días.

CONTENIDO NETO: frasco con 100 tabletas.



Tabletas recubiertas

Para mayor información consulta el instructivo digital QR



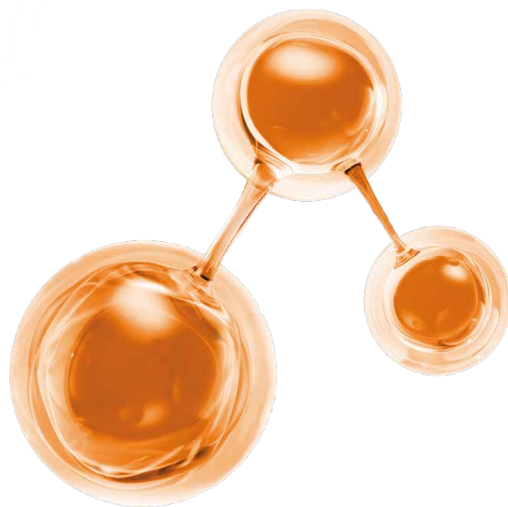
► **VÍA DE ADMINISTRACIÓN:**
Oral (PO).

SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA
Uso veterinario

Número de registro Q-7692-116
Número de registro Q-7692-117
Número de registro Q-7692-118

¿Desea saber más de nuestros productos?

www.alphachem.mx



...¡ la calidad la hacemos todos los días !



Para compras consulta
con tu asesor de ventas
ALPHA CHEM®

v03-426



DESCARGA
LA VERSIÓN
DIGITAL



alphachemoficial



alphachem.oficial

ADVERTENCIAS GENERALES:

- No se administre en animales alérgicos a los componentes de la fórmula.
- No se deje al alcance de los niños y animales domésticos.
- Almacenar a no más de 30 °C, en un lugar seco, fresco y protegido de la luz.
- Exclusivamente para uso veterinario.
- Disponga de forma correcta de los residuos y recipientes del producto, acorde a la normatividad de cada región.

Para mayor información consultar el instructivo digital en los códigos QR de cada producto.